



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizada la fase de concurso-oposición para la cobertura, con carácter temporal por excedencia así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo todo ello mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de Técnico/a adscrita al Área Jurídica del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de El Casar, todo ello conforme a la Orden 197/2022, de 4 de octubre de la Consejería de Igualdad y Portavoz de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer y Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha así como a la Resolución de 09/11/2022 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha, para 2023-2024 y de conformidad con lo establecido en la base octava de las Convocatoria de 16 de noviembre de 2023, a propuesta del Tribunal de Selección, **HE RESUELTO**,

Primero- Aprobar la lista de candidatos según la calificación determinada por la suma obtenida en la fase concurso- oposición

Nº de registro	d.n.i	Fase oposición	APTO/NO APTO	Fase Concurso	Total
6146	0*31*4*W	46,30	APTO	23,30	69,60
6210	030*261*S	38	APTO	29,45	67,45
6191	0*1*79*5N	30	APTO	2,60	32,60
6112	51*1*1*3V	22	NO APTO	No valora	NO APTO
6071	5*4*9*57F	10,16	NO APTO	No valora	NO APTO

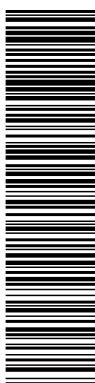
Segundo- Decretar el nombramiento al candidato /a con puntuación más alta y con dni 0*113*4*W como Técnico/a adscrita al Área Jurídica del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de El Casar,

Tercero . - El/la aspirantes propuesto/a aportará ante la Administración), dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publican en el tablón de edictos, Sede Electrónica y web del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail personal@ayuntamientoelcasar.es

29/01/2024

12





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Cuarto.-El resto de candidatas serán incluidas en una bolsa de empleo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir vacantes temporalmente, y serán llamadas siguiendo el orden establecido en el listado correspondiente.

Nº de orden	Nº de registro	d.n.i	Fase oposición n	APTO/NO APTO	Fase Concurso	Total
1ª	6210	030*261*S	38	APTO	29,45	67,45
2ª	6191	0*1*79*5N	30	APTO	2,60	32,60

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail personal@ayuntamientoelcasar.es

29/01/2024

22